

Cambio de hora de la apertura del MIC (IDCZGOT)

28 de Febrero 2019

1. Contexto

2. Alternativas para el adelanto de la apertura del MIC

3. Cambios en el proceso de programación

4. Cronograma propuesto

5. Consulta a los Agentes de Mercado acerca del modelo

Cambio del *Gate Opening Time* (GOT) DEL MIC-MIBEL de las 22:00 a las 15:00h CET.

- El 29 y el 30 de enero se recibieron solicitud de la CNMC y ERSE respectivamente, para que se comiencen los trabajos necesarios para poder implementar el inicio de la negociación del mercado continuo a partir de las 15h00 CET, tan pronto como sea posible.
- En dicha solicitud detallan “la necesidad de realizar una consulta pública para los agentes donde se le planteen las alternativas posibles, el encaje con los procesos de la operación del sistema y el cronograma para su implementación.”
- Así mismo indican: *“La propuesta de los operadores deberá contemplar transitoriamente 6 subastas, así como un modelo definitivo que reduzca el número de subastas alineándolas en el momento de su implementación con las subastas paneuropeas previstas en la recién aprobada DECISION N° 01/2019 de ACER “*
- La DECISION N° 01/2019 de ACER, indica que deben implementarse tres subastas paneuropeas:
 - Una en el día D-1 a las 15h (D-1) con periodo de entrega todas las horas del día D.
 - Una en el día D-1 a las 22h (D-1) con periodo de entrega todas las horas del día D.
 - Una en el día D a las 10h (D) con periodo de entrega las últimas 12 horas del día D.

1. Contexto

2. Alternativas para el adelanto de la apertura del MIC

3. Cambios en el proceso de programación

4. Cronograma propuesto

5. Consulta a los Agentes de Mercado acerca del modelo

Propuesta de alternativas a incluir en la consulta.

- Se presentan dos alternativas a consulta, que toman como base a los siguientes criterios:
 - **Simplicidad del modelo** resultante y de su puesta en funcionamiento, de manera que se minimicen los riesgos presentes y futuros de operación del modelo.
 - Simplificación en los accesos por parte de los Agentes de Mercado y **minimización de los cambios** necesarios a introducir en sus procesos.
 - **Se mantienen las 6 subastas transitoriamente** hasta que las subastas paneuropeas se implanten.
 - Realización de una subasta de apertura con horizonte de los 24 periodos del día D+1, previamente a la apertura de la contratación de energía en el Mercado intradiario continuo, **en línea con las subastas intradiarias paneuropeas.**
 - Aproximación de las horas de ejecución de las subastas ibéricas intradiarias MIBEL con los horarios futuros de las subastas paneuropeas de fijación de precio de la capacidad.

Alternativa 1

- Creación de una subasta de apertura para los 24 periodos del día D+1. Con apertura a las 14h00 CET y cierre a las **15h00** CET.
- Los agentes podrán enviar sus ofertas a la subasta desde las 14h00 hasta el cierre 15h00, siendo estas aceptadas provisionalmente porque no se dispone del Programa Diario Viable resultado del Mercado diario tras el proceso de restricciones (PDVP).
- Dicho programa debe ser recibido por el operador del Mercado con una antelación en situación normal no inferior a 15 minutos antes del cierre de la sesión para que los agentes puedan actualizar sus ofertas a la subastas y estas puedan ser validadas al cierre del periodo de recepción de ofertas. En situación de emergencia en la que el operador del mercado reciba el PDVP con posterioridad a las 14h45 CET el periodo de recepción de ofertas se prolongará para permitir a los agentes disponer de hasta 15 minutos para que verifiquen y actualicen sus ofertas en consecuencia.
- Apertura de los periodos del D+1 en el mercado intradiario continuo a las **15h10** CET.
- Eliminación de la actual primera subasta intradiaria (MI1).
- Retraso de una hora de la actual quinta sesión (MI5), abriendo a las 09h00 CET y cerrando a las 09h50 CET, con un total de 12 periodos de negociación (13-24).
- El resto de horarios y sesiones quedarían sin cambios.

	SESIÓN APERTURA	SESIÓN 1ª	SESIÓN	SESIÓN	SESIÓN	SESIÓN	SESIÓN
APERTURA DE SESIÓN	14:00	14:00	21:00	1:00	4:00	9:00	12:00
CIERRE DE SESIÓN	15:00	18:50	21:50	1:50	4:50	9:50	12:50
HORIZONTE DE PROGRAMACIÓN	24 horas D+1	27 horas	24 horas	20 horas	17 horas	12 horas	9 horas
(Periodos horarios)	(1-24 D+1)	(22-24 D) (1-24 D+1)	(1-24)	(5-24)	(8-24)	(13-24)	(16-24)

Figura 1

Alternativa 2

- Creación de una subasta de apertura para los 24 periodos del día D+1. Con apertura a las 14h00 CET y cierre a las **15h00** CET.
- Los agentes podrán enviar sus ofertas a la subasta desde las 14h00 hasta el cierre 15h00 siendo estas aceptadas provisionalmente porque no se dispone del Programa Diario Viable resultado del Mercado diario tras el proceso de restricciones (PDVP).
- Dicho programa debe ser recibido por el operador del Mercado con una antelación en situación normal no inferior a 15 minutos antes del cierre de la sesión para que los agentes puedan actualizar sus ofertas a la subastas y estas puedan ser validadas al cierre del periodo de recepción de ofertas. En situación de emergencia en la que el operador del mercado reciba el PDVP con posterioridad a las 14h45 CET el periodo de recepción de ofertas se prolongará para permitir a los agentes disponer de hasta 15 minutos para que verifiquen y actualicen sus ofertas en consecuencia.
- Apertura de los periodos del D+1 en el mercado intradiario continuo a las **15h10** CET.
- Eliminación de la actual sexta subasta intradiaria (MI6).
- Retraso de una hora de la actual quinta sesión (MI5), abriendo a las 09h00 CET y cerrando a las 09h50 CET, con un total de 12 periodos de negociación (13-24).
- Adelanto de la hora de cierre de la primera sesión (MI1), abriendo a las 17h00 CET y cerrando a las 17h50 CET, con un total de 28 periodos de negociación (21-24 D, 1-24 D+1).
- El resto de horarios y sesiones quedarían sin cambios.

	SESIÓN APERTURA	SESIÓN	SESIÓN	SESIÓN	SESIÓN	SESIÓN	SESIÓN-6
APERTURA DE SESIÓN	14:00	17:00	21:00	1:00	4:00	9:00	12:00
CIERRE DE SESIÓN	15:00	17:50	21:50	1:50	4:50	9:50	12:50
HORIZONTE DE PROGRAMACIÓN	24 horas D+1	28 horas	24 horas	20 horas	17 horas	12 horas	9 horas
(Periodos horarios)	(1-24 D+1)	(21-24 D Y 1-24 D+1)	(1-24)	(5-24)	(8-24)	(13-24)	(16-24)

figura 2

1. Contexto
2. Alternativas para el adelanto de la apertura del MIC
3. [Redacted]
4. Cronograma propuesto
5. Consulta a los Agentes de Mercado acerca del modelo

Cambios en el proceso de programación en España (I)

- Adelanto de la publicación del **PDVP a las 14h45 CET:**
 - **Reducción de 75 min** para realización de análisis de seguridad del PDBF.
 - Adelanto de la hora límite de publicación del **PDBF: 14h00 → 13h30**
 - **Implicaciones:**
 - Ajuste del plazo de tiempo para el **envío de la información al OS después de la publicación del PDBF** (nominaciones, desgloses y potencia hidráulica): 30 min → 20 min
 - Ajuste del plazo de tiempo para el **envío de las ofertas de restricciones técnicas para la solución de RRTT**: 30 min → 15 min
 - Mayor riesgo de retrasos en la publicación del PDVP, e incluso, de republicaciones del PDVP → Riesgo de incidencias y cancelaciones en MI

Cambios en el proceso de programación en España (II)

- Cambios propuestos respecto a la situación actual:

Proceso	Horas límite (referidas a CET)	
	Situación actual	Propuesta
Publicación del PDBC por el OM	≤ 13h00	≤ 13h00
Envío por los SM al OS: <ul style="list-style-type: none"> - Nominaciones de programa por unidad de programación. - Nominaciones de contratos bilaterales después del MD. - Desagregaciones de UP en UF. - Potencia hidráulica máxima y mínima por unidad de programación. 	<p>≤ 13:30 horas (en todo caso, hasta <u>30 min</u> tras la publicación del PDBC)</p>	<p>≤ 13:20 horas (en todo caso, hasta <u>20 min</u> tras la publicación del PDBC)</p>
Publicación del PDBF por el OS	<p>≤ 14:00 horas (en todo caso, hasta <u>60 min</u> tras publicación del PDBC)</p>	<p>≤ 13:30 horas (en todo caso, hasta <u>30 min</u> tras publicación del PDBC)</p>
Presentación de ofertas para el proceso de solución de restricciones técnicas del PDBF	Hasta <u>30 minutos</u> tras publicación del PDBF	Hasta <u>15 minutos</u> tras publicación del PDBF
Publicación del PDVP por el OS	<p>≤ 16:00 horas (en todo caso, hasta <u>120 min</u> tras publicación del PDBF)</p>	<p>≤ 14:45 horas (en todo caso, hasta <u>75 min</u> tras publicación del PDBF)</p>

Cambios en el proceso de programación en España (III)

- **Mercado de reserva de potencia adicional a subir (RPAS):**
 - *Cambio de las reservas de potencia disponibles y adicionales requeridas como consecuencia de la participación de los SM en el MI (por ejemplo, cambios en las diferencias entre la demanda prevista y la programada, ajuste de los programas de producción eólica o solar, arranque de grupos térmicos, etc.)*
- **Cobertura de los requerimientos de reserva de potencia adicional a subir en el sistema a lo largo del proceso de programación** → *Programación del arranque de grupos térmicos por restricciones técnicas en tiempo real, para dotar al sistema de la reserva de potencia adicional a subir, cuando así resulte necesario.*
- **Mercado de reserva de regulación secundaria sin cambios:**
 - *Al depender principalmente sus requerimientos de la demanda prevista y de sus rampas de variación, este mercado puede ser gestionado en paralelo con el MI continuo.*
 - *Se propone adelantarlo a las 16:30 horas CET para que los mercados sean lo más consecutivos posibles.*

Cambios en el proceso de programación en España (IV)

- Cambios propuestos respecto a la situación actual:

Proceso	Horas límite (referidas a CET)	
	Situación actual	Propuesta
Requerimientos de reserva de regulación secundaria	≤ 16:00 horas	≤ 14:45 horas
Requerimientos de reserva de potencia adicional a subir	Tras publicación del PDVP	Se elimina el mercado de Reserva de Potencia Adicional a Subir
Presentación de ofertas de reserva de potencia adicional a subir	≤ 16:20 horas (en todo caso, hasta 30 min tras publicación de requerimientos, cuando sea posterior a las 15:50 horas)	
Asignación de reserva de potencia adicional a subir	≤ 17:00 horas (en todo caso, hasta 60 min tras publicación del PDVP)	
Presentación de ofertas de regulación secundaria	≤ 17:30 horas (en todo caso, hasta <u>30 min</u> tras publicación del PDVP, o en su caso, hasta 30 min tras publicación de reserva)	≤ 16:00 horas (en todo caso, hasta <u>75 min</u> tras publicación del PDVP)
Asignación de reserva de regulación secundaria	≤ 17:45 horas	≤ 16:30 horas (en todo caso, hasta 30 min tras cierre de la presentación de ofertas)

Cambios en el proceso de programación en Portugal (I)

- De acuerdo con el modelo expuesto anteriormente, resulta necesario adelantar la hora límite para la publicación del PDVP, y realizar los ajustes indicados en la siguiente tabla, en la que se muestran comparadas la situación actual y la propuesta:

Proceso	Horas límite (referidas a CET)	
	Situación actual	Propuesta
Publicación del PDBF	≤ 13:15 horas	≤ 13:15 horas
Presentación de ofertas para el proceso de solución de restricciones técnicas del PDBF y desagregaciones de UP en UF.	Hasta <u>60 minutos</u> tras publicación del PDBF (en todo caso, hasta 30 min tras publicación si el PDBF fuera publicado después de las 13:30)	Hasta <u>30 minutos</u> tras publicación del PDBF
Publicación del PDVP	≤ 16:00 horas (en todo caso, hasta <u>120 min</u> tras publicación del PDBF si este fuera publicado después de las 14:00)	≤ 14:45 horas (en todo caso, hasta <u>75 min</u> tras publicación del PDBF si este fuera publicado después de las 13:30)

1. Contexto
2. Alternativas para el adelanto de la apertura del MIC
3. Cambios en el proceso de programación
4. Cronograma propuesto
5. Consulta a los Agentes de Mercado acerca del modelo

Cronograma de Implantación

- **Tentativamente** la fecha de implantación de este modelo transitorio es **septiembre de 2019**.
- Fecha condicionada la conformidad de los Reguladores a la propuesta con suficiente antelación.
- Se tiene previsto realizar **pruebas con los agentes** del mercado por un periodo aproximado de **una semana en el mes de septiembre**, las cuales se convocarán con suficiente antelación para que los agentes puedan disponer de los recursos necesarios.

1. Contexto
2. Alternativas para el adelanto de la apertura del MIC
3. Cambios en el proceso de programación
4. Cronograma propuesto
5. Consulta a los Agentes de Mercado acerca del modelo

Consulta a los Agentes de Mercado acerca del modelo (I)

- Hasta la implantación de las subastas pan-europeas para la fijación del precio de la capacidad... **¿Cuál de las dos alternativas propuestas prefiere para la modificación del actual esquema de subastas regionales intradiarias?**
 - **Alternativa 1:** Desaparición del actual MI1 e impacto sobre el horario y horizonte del actual MI5, de acuerdo con lo descrito en la sección correspondiente previa del presente documento.
 - **Alternativa 2:** Desaparición del actual MI6 e impacto sobre el horario y horizonte de las actuales MI1 y MI5, de acuerdo con lo descrito en la sección correspondiente previa del presente documento.

Consulta a los Agentes de Mercado acerca del modelo (II)

- Los agentes dispondrán hasta el próximo 21/03/2019, inclusive, para enviar su preferencia a la dirección consultaIntraMIBEL@omie.es, indicando además, si su elección es confidencial o pública.
- El resultado de la presente consulta se hará público una vez se conozcan los resultados a la mayor brevedad posible.
- Toda la información:
 - <http://www.omie.es/inicio/mercados-y-productos/mercado-europeo/consulta-apertura-mic-las-1500-cet>